Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino Primer Regidor propietario CasloS OSMIN DIO
Carlos Osmin Diaz
Segundo Regidor Propietario

Rosmery Flores Torres Tercera Regidora Propietaria Reina Agustina Velásquez Miranda Quinta Regidora Propietaria

Galileo Argueta González Sexto Regidor Propietario

> Milagre Region anales Requeno Secretaria Municipal.

ACTA NÚMERO VEINTIDOS.- En reunión Ordinaria, celebrada por los miembros del Concejo Municipal de la Ciudad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las nueve horas del día tres del mes de noviembre del año dos mil Diecisiete.- Convocada y presidida por el señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal a la que asistieron los siguientes miembros del Concejo Municipal Señores: Candelario Hernández, Síndico Municipal, Rodolfo Alexander Ouintanilla Ferrufino, Primer Regidor Propietario, Carlos Osmín Díaz Díaz, Segundo Regidor Propietario, Rosmery Flores Torres, Tercera Regidora Propietaria, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Cuarta Regidora Propietaria, Reina Agustina Velásquez Miranda, Quinta Regidora Propietaria, María Zuyapa Fuentes Martínez, Primera Regidora Suplente, Gerber Alexis Blanco Reves, Segundo Regidor Suplente, Wilson Audi Lizama Díaz, Tercer Regidor Suplente, Suleyma Yanira Amaya Fernández, Cuarta Regidora Suplente, y la Secretaria Municipal en actuaciones Milagro Evelin Canales Requeno.- Declarada abierta la sesión se inicia con un saludo de bienvenida a todos los presentes por el Señor Alcalde Municipal, seguidamente se procede a la lectura de la Agenda de la siguiente manera: 1. VERIFICACION DE QUÓRUM, 2. APROBACION DE AGENDA A DISCUTIR, 3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR, 4. INFORME DE COMISIONES, 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA, 6. NOTAS PRESENTADA POR LA UACI: 6.1 Remito solicitud de Compra de Equipo de la unidad de Contabilidad, 6.2 Pago de Servicios profesionales de Supervisión Externa del Proyecto: Concreto Hidráulico en calle de Sector los Navas de Cantón Los Conejos,

Municipio de El Carmen, Departamento de La unión,6.3 Pago de Formulación de la Carpeta del Proyecto: Mejoramiento de calles principales e internas de cantón Alto el Roble y Cantón El Gavilán, Municipio de El Carmen, Departamento de La unión, 6.4 El encargado de la unidad de Medio Ambiente solicita el mejoramiento de calle que conduce a la planta de compostaje el Monto del Proyecto es de \$3,779.70, 6.5 Aprobación del Perfil Técnico del Proyecto: CONSTRUCCION BADEN EN CASERIO EL ACHIOTAL Y REPARACION DE BADEN EN CALLE ASFALTICA QUE CONDUCE DESDE CASERIO EL ACHIOTAL A CANTON SALALAGUA Y COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE UN MURO DE RETENCION DE PIEDRA EN CASERIO EL QUEBRADON, MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION. Monto \$3,580.00, 6.6Se remite el costo de compra de materiales eléctricos para suministrar a familias de escasos recursos de la comunidad de cantón Caulotillo. El Monto es de \$1,768.41, 6.7Priorizar el Proyecto de Celebración de Fiesta Navideña, 6.8 Priorizar: Construcción de obra de paso sobre puente de Barrio el Centro de Cantón Olomega, 6.9Priorizar la Celebración de las Fiestas Patronales de Cantón Olomega, \$ 12.000.00, 7. Aprobación de gastos, 8. Varios. - Seguidamente el señor Alcalde da lectura a un informe presentado por la Unidad de Medio Ambiente, para lo cual se le solicita a la comisión de Medio Ambiente, para que realice una inspección, al terreno del señor Mario Torres, el cual se encuentra ubicado sobre la carretera panamericana en el sector llamado la curva, del Cantón el Gavilán, Municipio de El Carmen, Departamento de la Union. A continuación la Municipalidad en uso a las facultades legales de autoridad y autonomía, que le confiere la Constitución de la República y el Código Municipal, emite los siguientes Acuerdos: ACUERDO NUMERO UNO.- De conformidad a la solicitud presentada por la Licenciada Silvia Esmeralda Cruz de Quintanilla, Contadora Municipal, en la cual solicita un Equipo de computo nuevo y completo, para uso de la Unidad, ya que el que posee actualmente le esta presentando desperfectos, y tomando en cuenta que el próximo año se instalara el nuevo Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFIM), el equipo debe cumplir con los requisitos que el Ministerio de Hacienda exige, por lo tanto de conformidad a lo anterior, este Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la compra de un Nuevo Equipo de Computo completo, para la Unidad de Contabilidad, para lo cual se autoriza a la Jefe de la UACI, efectuar las respectivas cotizaciones, y a la Tesorera Municipal, para que erogue del 75% FODES, los fondos que ocasione dicha compra.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco no están de

acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- ACUERDO NUMERO DOS.- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del 75% FODES, la cantidad de Dos mil seiscientos cincuenta, 00/100 dólares, (\$ 2,650.00), y los utilice en cancelar a la Empresa: CONSTRUCCION Y DISEÑO DIAZ, SOSA SALAMANCA, S.A. de C.V., por los servicios de Supervisión Externa del proyecto: : CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE SECTOR LOS NAVAS DE CANTON LOS CONEJOS. MUNICIPIO DE EL CARMEN, DEPARTAMENTO DE LA UNION, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- ACUERDO NUMERO TRES.- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del 75% FODES, la cantidad de Dos mil ochenta y seis, 07/100 dolares (\$2,086.07), y los utilice en cancelar al Ingeniero Sergio Ismar Sandoval Diaz, por los servicios de Formulación de la Carpeta Técnica del proyecto: Mejoramiento de Calles Principales e Internas de Cantón Alto el Roble y Cantón el Gavilán, Municipio de El Carmen, Departamento de la Union, gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.- ACUERDO NUMERO CUATRO.- En vista a la solicitud presentada por el Encargado de la Unidad de Medio Ambiente, en la cual solicita la reparación y mejoramiento de la calle que conduce a la planta de compostaje de Cantón Olomega, por lo tanto este Concejo Municipal, ACUERDA: Priorizar el proyecto: Reparacion y Mejoramiento de Calle que conduce a la Planta de Compostaje en Sector el Guayabito de Canton Olomega, Municipio de El Carmen, Departamento de la Union, para lo cual se utilizarán fondos del 75% FODES, al mismo tiempo se autoriza a la Jefe de la UACI, para que formule el respectivo perfil, y a la Tesorera Municipal, para que erogue los fondos.comuníquese .- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-ACUERDO NUMERO CINCO .- EL Concejo Municipal, ACUERDA: Aprobar los

siguientes perfiles presentados por la Jefe de la UACI: 1. Perfil del proyecto: Construccion de Baden en Caserio el Achiotal y Reparacion de Baden en calle Asfaltica que conduce desde caserío el Achiotal a Cantón Salalagua, Municipio de El Carmen, Deparamento de la Union, por un monto de Dos mil ciento cuarenta dólares, (\$2,140.00), 2. Perfil del proyecto: Construcción de muro de Retención de piedra en Caserio el Ouebradon, Municipio de El Carmen, Departamento de la Union, por un monto de Mil trescientos ochenta, 00/100 dólares (\$ 1,380.00), 3. Perfil del proyecto: Reparación de adoquinado en calle al alto el Roble, Municipio de El Carmen, Departamento de la Union, por un monto de setecientos setenta y cinco, 00/100 dolares (\$ 775.00), para lo cual se utilizaran fondos del 75% FODES, al mismo tiempo se autoriza a la Jefe de la UACI, realizar los procesos respectivos y emitir las respectivas ordenes de compras para el suministro de los materiales y a la Tesorera Municipal, para que erogue los fondos de la cuenta del 75% FODES.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco no están de acuerdo, por lo tanto de conformidad a lo establecido en el Art. 43 del código Municipal, el señor Alcalde hace uso de su voto calificado.-ACUERDO NUMERO SEIS.- De conformidad al acuerdo municipal numero tres, contenido en el acta Numero veintiuno, de fecha veinte de octubre del corriente año, en el cual se acordó la compra de materiales eléctricos para beneficiar a cuatro familias de escasos recursos económicos del Canton Caulotillo, y teniendo a la vista la cotización de los materiales presenteadsos por la Jefe de la UACI, por lo tanto este Concejo Mnicipal, ACUERDA: Autorizar a la Jefe de la UACI, para que emita las respectivas ordenes de compras y a la Tesorera Municipal, para que erogue del 75% FODES, la cantidad de Un mil setecientos sesenta y ocho,41/100 dolares (\$1,768.41), y los utilice en cancelar a Materiales Eléctricos Portillo, por el suministro de los materiales eléctricos en referencia.- para gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- La señora Nuvia Noemi Callejas de Nolasco no está de acuerdo.-ACUERDO NUMERO SIETE.- El Concejo Municipal, consiente que en el Municipio existen personas de escasos recursos económicos que no pueden realizar la compra de un juguete para los niños y niñas, y que las Fiestas navideñas se celebran en todo el mundo por el nacimiento del niño DIOS, además existen los sentimientos y valores cristianos que caracterizan a nuestra sociedad, en especial a los habitantes de este Municipio, con la ejecución de este proyecto estamos dándole cumplimiento a la convención de los derechos de los niños y niñas, ya que estos son espacios de sano esparcimiento que propician la recreación entre los habitantes de estas comunidades, así mismo se refuerzan la

práctica de valores de convivencia en ambientes de armonía. Así también la celebración de las Fiestas Navideñas y de fin de año, son un factor que permiten incrementar los sentimientos de Identidad de sus habitantes con las tradiciones inherentes a la religiosidad, por el nacimiento del niño DIOS, y que los fondos propios con que cuenta la Municipalidad, no alcanzan para realizar la compra de juguetes, y las demás actividades que se realizan durante dicha celebración y es necesario contribuir a la economía familiar de los hogares del municipio, así mismo la Ley del Fondo de Desarrollo Económico y Social ( FODES, ) en su Art. 5 dice: Los recursos provenientes de este Fondo Municipal, deberán aplicarse prioritariamente en servicios y obras de Infraestructuras en las áreas urbanas y rural y en proyectos dirigidos a incentivar las actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y turísticas del Municipio, por lo tanto este Concejo Municipal, en uso a sus facultades legales de autonomía y autoridad, ACUERDA: La Celebracion de la Fiestas Navideñas 2017, para los niños y niñas del Municipio, para lo cual se autoriza utilizar fondos del 75% FODES, al mismo tiempo se autoriza a la Jefe de la UACI, para que elabore el perfil respectivo y a la Tesorera Municipal, para que erogue los fondos.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, y Nuvia Noemi Callejas de Nolasco no están de acuerdo.- ACUERDO NUMERO OCHO .- El Concejo Municipal, consiente que las Fiestas Patronales son espacios de sano esparcimiento que propician la recreación entre los habitantes de la comunidad, así mismo se refuerzan la práctica de valores de convivencia en ambientes de armonía. La celebración de las Fiestas Patronales, es un factor que permite incrementar los sentimientos de Identidad de sus habitantes con las tradiciones inherentes a la religiosidad, y consiente que los fondos propios con que cuenta la Municipalidad no alcanzan a cubrir todas las actividades que se realizan durante dicha celebración y que es necesario acompañar y apoyar Institucionalmente a dichas comunidades en la celebración de sus fiestas patronales, así mismo la Ley del Fondo de Desarrollo Económico y Social (FODES, ) en su articulo cinco reformado faculta a los Concejo Municipales a utilizar dichos fondos para la celebración de Fiestas Patronales. La iniciativa se toma también para dar respuesta a las solicitudes de las comunidades, por lo tanto de conformidad a lo anterior, este Concejo Municipal, ACUERDA: La Celebracion de las Fiestas Patronales en Canton Olomega, las cuales se celebran en el mes de diciembre, asignándole la cantidad de doce mil dólares (\$12,000.00), del 75% FODES, para sufragar los gastos que ocasione dicha celebración, al mismo tiempo se autoriza a la Jefe de la UACI, emitir las respectivas ordenes de compras y a la Tesorera Municipal, para que efectue las erogaciones

de fondos.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, y Nuvia Noemi Callejas de Nolasco no están de acuerdo -ACUERDO NUMERO NUEVE.- En vista a la información proporcionada por la Unidad de contabilidad, en la partida de apertura del ejercicio dos mil diecisiete, en el cual se encuentran sesenta y cuatro proyectos no liquidados por las administraciones anteriores ante la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, por lo tanto este Concejo Municipal, en pleno uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal vigente, ACUERDA: Autorizar a la Licenciada Silvia Esmeralda Cruz de Ouintanilla, Contadora Municipal, para que ejecute la liquidación contable de los proyectos ya finalizados por las Administraciones anteriores.- comuniquese y certifiquese a la contadora para que sirva de legal documento. - Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, y Nuvia Noemi Callejas de Nolasco no están de acuerdo.- ACUERDO NUMERO DIEZ.- En vista que los proyectos a liquidar de las Administraciones anteriores, poseen saldos en las cuentas 412,424, 211 y 212, a nivel de proyectos y es necesario liquidarlos para que los Estados financieros proporcionen información fiel, por lo tanto este Concejo Municipal, en pleno uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal vigente, ACUERDA: Autorizar a la Licenciada Silvia Esmeralda Cruz de Quintanilla, Contadora Municipal, para que liquide las cuentas en mención de los proyectos liquidados.- comuníquese y certifiquese a la contadora para que sirva de legal documento.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, y Nuvia Noemi Callejas de Nolasco no están de acuerdo.-ACUERDO NUMERO ONCE .- De conformidad al acuerdo Municipal, numero veintitrés, contenido en el acta número uno, de fecha cinco de enero del corriente año, en el cual se autorizó al Señor Alcalde Municipal, realizar egresos menores a \$ 500.00, los cuales posteriormente serian ratificados por el Concejo Municipal, por lo tanto en cumplimiento a este acuerdo, este Concejo Municipal, ACUERDA: Ratificar los egresos menores a \$ 500.00, realizados por el señor Alcalde de conformidad al siguiente detalle:

1	Servicios de limpieza, y recoleccion de desechos solidos, mes de octubre/17	Una planilla cancelada al personal que realiza trabajos de limpieza y recoleccion de desechos solidos	75% FODES, PROYECTO: Recoleccion Transporte y disposición 2017	\$	207.84
---	---	--	--	----	--------

1		1		 IN LA CINIC
2	proyecto: Participacion en el Desarrollo personal e Intelectual de la Mujer	Una Factura No. 0084, cancelada a Ferreteria y Transportes Galvez	C uenta asignada al proyecto:Participación en el Desarrollo Personal Intelectual de la Mujer, tomando en cuenta su estado físico, y psicológico y Mejoramiento de la calidad de vida, Municipio de el Carmen.	\$ 36.80
3	suministro de cemento para la ADESCOVIAR	Una Factura No. 0084, cancelada a Negocios Lizama	75% FODES.	\$ 412.50
4	suministro de cemento	Una Factura No.82, cancelada a negocios Lizama	75% FODES	\$ 206.25
5	Suministro de tubo estructural	Una Factura No. 0080 cancelada a negocios Lizama	75% FODES	\$ 13.00
6	suministro de materiales de construccion	Una factura 0079, cancelada a Negocios Lizama.	75% FODES	\$ 49.00
7	Suministro de grava	Una factura 0078, cancelada a negocios Lizama	75% FODES	\$ 210.00
8	Suministro de grava	Una factura 0077, cancelada a negocios Lizama	75% FODES	\$ 180.00
9	Suministro de arena	Una factura 0076, cancelada a negocios Lizama	75% FODES	\$ 220.00
10	Suministro de cemento, para la ADESCOVIAR	Una Factura No. 0075, cancelada a negocios Lizama	75% FODES	\$ 421.50
11	Suministro de arena y grava, para la ADESCOVIAR, canton las Pitas	Una Factura No. 0083, cancelada a Ferreteria y Transportes Galvez	75% FODES	\$ 339.00

12	Alquiler de sonido para la celebracion de las Fiestas patronales en Canton las Pitas	Un recibo cancelado al Señor Ambrocio Diaz Ayala	75% FODES	\$	200.00
13	Servicio de mano de obra en la construccion de baden de Canton las Pitas,	Un recibo cancelado al señor Osmar Carranza	75% FODES	\$	60.00
14	Servicio de mano de obra en la construccion de baden de Canton las Pitas,	Un recibo cancealdo al señor Osmar Carranza	75% FODES	\$	200.00
15	compra de materiales, para el proyecto paso peatonal sobre la linea ferrea, ubicada sobre la estacion del tren barrio el chile	Una Factura No. 0082, cancelada a Ferreteria y Transportes Galvez	75% FODES	\$	74.50
16		Un recibo cancelado al señor Balmore Adalberto Ochoa	25% FODES	\$	200.00
17	cuñas de prevencion contra la violencia	Una Fact. No. 0071, cancelada a Radio Vision	25% FODES	\$	500.00
18	Transporte , Alimentacion y pago de grupo de alabanza, para actividad religiosa en Canton Olomega	Un recibo cancelado a Marvyn Rafael Landaverde Rivas	Fondo Municipal	\$	400.00
19	Consumo de alimentos para los miembros del concejo.	Una Factura No. 017171, cancelada a la Tortuga Verde	Fondo Municipal	\$	296.18
20		Un recibo cancelado al señor Carlos Osmin Cruz Reyes	Fondo Municipal	\$	128.00
21	pago de maestro de obra en el proyecto: Construcciond e baden en calle de Canton las Pitas	Un recibo cancelado al señor Rene Antonio Amaya Portillo	Fondo Municipal	\$	128.00
	1	1	1	<u> </u>	

Suministro de bebidas gaseosas para las actividades que realiza la municipalidad	Una Factura cancelada a Industrias la Constancia, S.A. de C.V.	Fondo Municipal	\$	420.00
Servicios de bomba achicadora para profundizar pozo en Kilometro 25	Un recibo cancelado al señor Wilson Alexander Cruz	Fondo Municipal	خ	460.00
suministro de panes para la reunion celebrada en punta de navarro	Un recibo cancelado a Anabeli Azucar de Martinez		·	187.50
consumo de alimentos	Una Factura No. 2963, cancelada a Amanecer Marino Restaurante	Fondo Municipal	\$	270.32
Pago de viaticos para llevar a	Un recibo cancelado a Luis Humberto			200.00
	gaseosas para las actividades que realiza la municipalidad  Servicios de bomba achicadora para profundizar pozo en Kilometro 25 suministro de panes para la reunion celebrada en punta de navarro consumo de alimentos	gaseosas para las actividades que realiza la municipalidad a Industrias la Constancia, S.A. de C.V.  Servicios de bomba achicadora para profundizar pozo en Kilometro 25 suministro de panes para la reunion celebrada en punta de navarro Consumo de alimentos  Pago de viaticos para llevar a  Una Factura cancelada a Industrias la Constancia, S.A. de C.V.  Un recibo cancelado al señor Wilson Alexander Cruz Pineda  Un recibo cancelado a Anabeli Azucar de Martinez  Una Factura No. 2963, cancelada a Amanecer Marino Restaurante  Un recibo cancelado a Luis Humberto	gaseosas para las actividades que realiza la municipalidad lindustrias la Constancia, S.A. de C.V.  Servicios de bomba achicadora para profundizar pozo en Kilometro 25 suministro de panes para la reunion celebrada en punta de navarro  consumo de alimentos  Pago de viaticos para llevar a  Una Factura cancelada a Industrias la Constancia, S.A. de C.V.  Un recibo cancelado al señor Wilson Alexander Cruz Pineda  Fondo Municipal  Fondo Municipal  Fondo Municipal  Una Factura No. 2963, cancelada a Amanecer Marino Restaurante  Un recibo cancelado a Luis Humberto	gaseosas para las actividades que realiza la municipalidad  Lonstancia, S.A. de C.V.  Servicios de bomba achicadora para profundizar pozo en Kilometro 25  suministro de panes para la reunion celebrada en punta de navarro  Consumo de alimentos  Pago de viaticos para llevar a  Una Factura cancelada a Industrias la Constancia, S.A. de C.V.  \$  Un recibo cancelado al señor Wilson Alexander Cruz Pineda  Fondo Municipal  \$  Fondo Municipal  \$  Fondo Municipal  \$  Una Factura No. 2963, cancelada a Amanecer Marino Restaurante  Fondo Municipal  \$  Una Factura No. 2963, cancelada a Amanecer Marino Restaurante  Fondo Municipal  \$  Una Factura No. 2963, cancelado a Amanecer Marino Restaurante  Fondo Municipal  \$  Una Factura No. 2963, cancelado a Amanecer Marino Restaurante  Fondo Municipal  \$  Una Factura No. 2963, cancelado a Amanecer Marino Restaurante  Fondo Municipal  \$  Una Factura No. 2963, cancelado a Amanecer Marino Restaurante  Fondo Municipal  \$  Una Factura No. 2963, cancelado a Amanecer Marino Restaurante  Fondo Municipal

Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco no están de acuerdo. ACUERDO NUMERO DOCE.- De conformidad al acuerdo municipal, acuerdo numero diecinueve, - El Concejo Municipal, contenido en el acta numero dieciocho, de fecha seis de septiembre del corriente año, en el cual se nombro al señor José Ibran Santos Cruz, como Encargado de la Seguridad de la Alcaldía, a partir del día uno de agosto al treinta y uno de octubre del corriente año, en periodo de prueba, y habiéndose vencido el periodo de prueba, este Concejo Municipal, ACUERDA: Ratificar su nombramiento para el periodo comprendido de los meses de noviembre y diciembre del corriente año, para lo cual se autoriza al Señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal, para que firme el contrato respectivo.- comuniquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco no están de acuerdo.- ACUERDO NUMERO TRECE.- De conformidad al acuerdo municipal dieciocho, contenido en el acta numero dieciocho, de fecha seis de septiembre del corriente año, en el cual se nombro al señor Ricardo Ismael Zavala Morejón,; para que desempeñe el cargo de Seguridad personal al señor Alcalde Municipal a partir del día uno de agosto del corriente año, en periodo de prueba, y habiéndose vencido el periodo de prueba, Este Concejo municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente, ACUERDA: Ratificar su nombramiento para el periodo comprendido de los meses de noviembre y diciembre del corriente año, para lo cual se autoriza

al Señor Francis Edgardo Zelaya, Alcalde Municipal, para que firme el contrato respectivo. y tendrá un horario de acuerdo a las actividades del señor alcalde. - Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco no están de acuerdo.- ACUERDO NUMERO CATORCE.- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del 75% FODES, la cantidad de seis mil trescientos cuarenta y tres,99/100 dolares (\$ 6,343.99) y los utilice en cancelar a la Empresa Electrica de Oriente el suministro de energía eléctrica correspondientes a los meses de Septiembre y octubre del corriente año.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.-Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco no están de acuerdo.- ACUERDO NUMERO QUINCE.- El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue de la cuenta asignada al proyecto: Recoleccion, Transporte y Disposicion de los desechos 2017, la cantidad de quinientos veinte, 16/100 dolares (\$ 520.16), y los utilice en cancelar a SOCINUS, SEM, de C.V. por la disposición final de los desechos correspondientes al mes octubre del corriente año.gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco no están de acuerdo - ACUERDO NUMERO DIECISEIS - El Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue del 75% FODES, la cantidad de Mil doscientos treinta 00/100 dólares (\$1,230.00) y los utilice en cancelar al persona que realiza los trabajos de Limpieza y Chapoda del Cementerio General.- gasto aplicado a las cifras del presupuesto municipal.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco no están de acuerdo.- ACUERDO NUMERO **DIECISIETE.**- De Conformidad a la solicitud presentada por la Comunidad de Canton Oloemga, en la cual solicitan una ampliación al proyecto: MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN EL MALECÓN DE CANTÓN OLOMEGA, por lo tanto este Concejo Municipal, ACUERDA: Autorizar la ampliación del proyecto: MEJORAMIENTO DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO EN EL MALECÓN DE CANTÓN OLOMEGA, consecuentemente se autoriza a la Jefe de la UACI, para que realice los trámites correspondientes y a la Empresa Supervisora Externa que realice la revisión, evaluación y recomendación respecto a la propuesta que presente el realizador, y a la Tesorera Municipal para que efectúe las erogaciones de fondos y al realizador del proyecto nos presente una propuesta Técnica y Económica para la realización de la Ampliación de la extensión de la obra

inicial.- comuníquese.- Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco no están de acuerdo.- ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.- El Concejo Municipal, ACUERDA: La Autorizacion de Cargo a Cuenta de la Asignacion FODES, para los servicios Agente Relaciones Comerciales, Autorizando al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, (ISDEM), a descontar y retener del FODES en la porción relativa a Inversion, la cuota que se estipule a pagar, la cual incluirá el pago al monto de la Inversion, comisiones, impuesto presentes y demás recargos en que incurra el ISDEM. Los señores: Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino, Rosmery Flores Torres, Nuvia Noemi Callejas de Nolasco no están de acuerdo.- No habiendo más que hacer constar se termina la presente que firmamos.-

France Edgardo Zelaya

Alcalde Municipal

Rodolfo Alexander Quintanilla Ferrufino Primer Regidor propietario

Rosmery Flores Torres
Tercera Regidora Propietaria

Candelario Hernández

Síndico Municipal

Cas 105 OSMIN DIOZ

Carlos Osmín Díaz

Segundo Regidor Propietario

Nuvia Noemi Callejas de Nolasco

Cuarta Regidora Propietaria

Reina Agustina Velásquez Miranda

Quinta Regidora Propietaria

Milagro Endin Canales Requence

Secretaria Municipal.